

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. JUAN DIEGO REQUENA RUIZ**, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener respuesta por escrito.

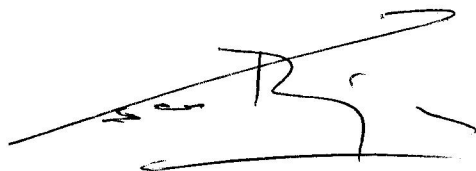
El Gobierno viene reiterando con distintas manifestaciones públicas y nuevos desarrollos normativos la necesidad de ahorrar energía eléctrica y consumo de gas, para poder cumplir con los requerimientos del plan de contingencia reclamado por la UE y rebautizado ahora como Plan Más Seguridad Energética (Plan + SE). De esta forma, tanto en los precedentes RDL 14/2022 y RDL 17/2022, como el posterior RDL 18/2022 que desarrolla alguna de las medidas de dicho Plan, se contemplan alguna relativas a la promoción del autoconsumo y se dan facilidades a las Administraciones Públicas para acometer inversiones en rehabilitación y mejora eficiencia energética de edificios.

En este contexto, interesa al Diputado que suscribe que el Gobierno de respuesta a las siguientes preguntas en relación con la instalación fotovoltaica de autoconsumo que se ha realizado en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

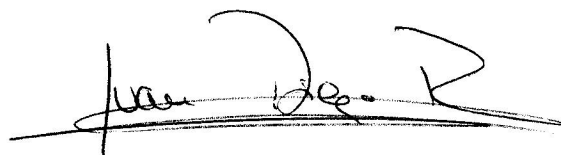
- ¿Cuánta electricidad ha generado la instalación desde su puesta en operación hasta la fecha?
- ¿Qué porcentaje de ahorro sobre el consumo total considera que va a suponer la instalación fotovoltaica en el consumo final del edificio?
- ¿Es una instalación de autoconsumo con excedentes?

- ¿La puesta en servicio de la instalación ha supuesto una renovación de contrato que implique el pago del cargo por la compensación del mecanismo de ajuste del RDL 10/2022?

Madrid, 02 de noviembre de 2022



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:  
EL DIPUTADO